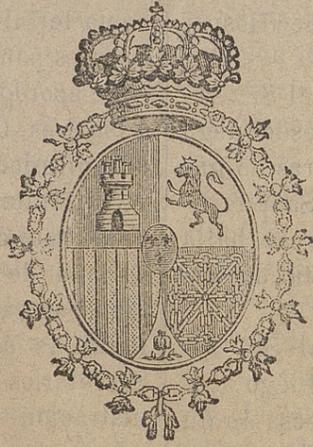


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Secretaría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.
(*Gaceta del 19 de Septiembre.*)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NÚM. 2.086.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Secretaría.—Negociado 1.º

CONVOCATORIA.

CIRCULAR NÚM. 98.

A los efectos del art. 55 de la ley Orgánica provincial y con arreglo a lo prevenido en el artículo 62 de la misma, he acordado convocar a la Diputación provincial de esta provincia para las sesiones del segundo período semestral ordinario del presente año, cuya inaugural deberá tener lugar el día primero del próximo mes de Octubre, a las doce horas.

Lo que hago público por este periódico oficial y a los fines que la ley establece.

Valladolid 19 de Septiembre de 1901.

El Gobernador,

Manuel Baamonde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NÚM. 2 080.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Extracto de los acuerdos que dicha Corporación municipal ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Julio de 1901.

Sesion del día 5.

Presidencia del señor Alcalde D. Enrique Gavilan.

Se acordó quedara en Secretaría hasta la próxima sesión una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia resolviendo un recurso de alzada.

Se acordó pasar a la Comisión especial del Gás el asunto relativo a la deuda que la Corporación tiene por este servicio, para que comparando las condiciones antiguas del contrato con las modificaciones que se han propuesto, traiga su dictamen para la próxima sesión.

Se acordó acceder a la pretensión producida por dos industriales arrendatarios de las casetas números 8 y 10 del Mercado del Val, concediéndoles el cambio que de ellas pretenden.

Se acordó adquirir en la forma acostumbrada en casos análogos varios kilos de piasara con destino a la máquina barredora de las calles de la población.

Se acordó conceder licencia para reformar las sepulturas número 24 de 3.ª clase del cuadro

3.º, la núm. 40 de 3.ª clase, del cuadro 23, y la núm. 30 de 2.ª clase del cuadro 6.º del Cementerio Católico.

Se acordó queden en Secretaría hasta la sesión próxima para examen de los señores Concejales la distribución de fondos para el mes de Agosto próximo, el balance de las operaciones de Contabilidad realizadas en el mes de Junio último y las cuentas del Depositario correspondientes al 2.º trimestre del año actual.

Se acordó no procede la devolución de la fianza que tiene prestada el contratista del suministro del material calizo para la vía pública hasta tanto que termine el suministro del material contratado y se practique la liquidación final.

El Ayuntamiento tomó varios acuerdos respecto a la llegada y permanencia en esta Capital de los Coros Clavé.

Se acordó remitir a la Comisión de Hacienda para que proponga, una comunicación del Jefe de Guardias municipales participando la supresión del servicio de recoger los perros vagabundos.

Se acordó tener en cuenta una proposición presentada por un señor Capitular relativa al monumento de Colón en el caso de que fuese necesario utilizar en su día lo que se indica en dicha proposición.

Se concedieron varios empaquetamientos con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 12.

Presidencia del señor Alcalde D. Enrique Gavilan Almuzara.

Se acordó quedar enterada la Corporación de una comunicación del Ilustrísimo Señor Rector de esta Universidad transcribiendo otra del Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública sobre reclamación de haberes por una Maestra de una de las escuelas de párvulos de esta Capital y que pase dicha comunicación a la Junta local de Instrucción pública a los efectos consiguientes.

A propuesta de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal se concedieron las siguientes licencias:

Para colocar varios miradores en el extremo de la fachada de la casa núm. 20 de la calle de Nuñez de Arce, en el extremo de la de Lopez Gomez y en el ángulo de las citadas calles y otras varias obras, entre estas, construir una acometida y pintar las fachadas.

Para construir una acometida desde dos casas en construcción en la calle de Lopez Gomez.

Para abrir una ventana en la planta baja de una casa en la calle del Caballo de Troya que forma ángulo con la núm. 4 de la calle Nueva.

Para la ampliación de licencia para levantar un piso más en una casa de la calle del Emperador accesorio de la núm. 4 de la Plaza de San Nicolás,

Para la apertura de un hueco de ventana en la planta baja de la casa núm. 18 de la calle de Alfareros.

Para construir previo señalamiento de línea una casa de nueva planta en el camino de las Arcas.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Consumos recomendándola la prontitud por la urgencia del caso, una instancia del arrendatario de consumos pidiendo que el fielato del Cármen se retire al punto denominado Polvorines viejos y crear otros dos más, uno en el ángulo que forma la Carretera de Madrid con la de la Estacion de Ariza y el otro frente á la casa Manicomio provincial para la mejor fiscalización.

Se acordó suspender la licencia para instalar un generador de vapor en la Fábrica de curtidos situada en las calles del Sacramento, Juan de Juni y Recoletas, ínterin no se solicite licencia para la instalación que se haya de hacer en los términos que en su informe propone el Sr. Ingeniero municipal que hace suyo la Comisión del ramo.

Se acordó el reconocimiento solicitado de la tercera parte de un Censo.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesión próxima varios he de haber presentados por valor de materiales suministrados con destino á la alcantarilla del grupo escolar.

Se acordó que por el Sr. Síndico se estudie detenidamente y emita informe escrito para que sirva de base al Ayuntamiento con el fin de acordar en definitiva respecto á si procede ó no interponer algun recurso contra la resolución recaída en el de alzada interpuesto contra un acuerdo del Ayuntamiento sobre expropiación total de la casa núm. 31 de los Portales de Cebadería, y sin perjuicio de que por el Sr. Alcalde se vea el medio de arreglar el asunto con el interesado.

Se acordó la concesion de licencia á un Sr. Capitular para atender al restablecimiento de su salud.

Se acordó aprobar el acta levantada de señalamiento de línea para la construccion de una tapia de cerramiento en el camino llamado de las Arcas.

Se acordó confirmar la autorización dada al Sr. Alcalde para que haga los anticipos reintegra-

bles que estime oportunos para cubrir las necesidades del Hospital de Esgueva.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene desde luego la instalacion de lámparas de gás que se necesiten en la Sala destinada á la consulta que se halla establecida en el Hospital de Esgueva.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que desde luego disponga el abono á la esposa de un sereno preso y procesado la cantidad líquida de una mensualidad del sueldo que éste venía disfrutando, sin perjuicio de que, consultando los antecedentes delo ocurrido en casos análogos, resuelva el Ayuntamiento lo que estime oportuno para en lo sucesivo.

Se acordó aprobar varios estados de contabilidad y que se les dé la tramitacion correspondiente.

Se acordó queden en Secretaría hasta la próxima sesion las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio de 1900.

Se acordó aprobar el estado liquidacion del presupuesto de 1900 en su periodo ordinario y de ampliacion cerrado definitivamente en 20 de Junio último.

Se acordó aprobar la operacion de deslinde para la construccion por la Empresa del Ferrocarril del Norte de unas tapias en la calle Nueva de la Estacion.

Se aprobaron dos expedientes formados por incidencias de quintas.

Se acordó aprobar las cuentas de ingresos y gastos habidos en la venta de carnes realizada en las tablas reguladoras, establecidas por el Ayuntamiento desde el día 26 de Octubre de 1900, al 3 de Noviembre del mismo año, y que se expida á favor del Depositario Municipal el correspondiente documento de data.

Se acordó autorizar á un señor Agente de negocios matriculado y domiciliado en Madrid, y al del Municipio residente también en la Corte, para que gestionen y practiquen una liquidacion en la Caja de Depósitos y demás diligencias concernientes á éste asunto y también á los señores Síndicos de la Corporación, para que, provistos de una certificación de este acuerdo, comparezcan ante Notario público y otorguen poder á favor de los agentes mencionados para los particulares indicados.

Se acordó prorrogar la sesion hasta terminar el despacho de los asuntos pendientes.

Se acordó un voto de gracias á los Sres. Comisionados para dar cumplimiento á un acuerdo del Ayuntamiento respecto á la deuda de éste con la Compañía Madrileña de alumbrado y calefaccion por gas, al Sr. Director general de ésta Compañía y á los Secretarios del Consejo de Administracion de la misma, como asimismo al Sr. Director de la Fábrica de esta Ciudad.

Se acordó prestar aprobacion á las cuentas de los gastos hechos por las Comisiones especiales que han estado en Madrid á gestionar el asunto del gas y el relativo al Colegio de Santiago, y se incluye el importe de los gastos en el próximo presupuesto adicional.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Gobierno un B. L. M. para que la Corporacion acepte la suscripcion de una obra literaria.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se acordó conceder la autorización de costumbre á la Comisión de Gobierno para que formalice el programa de festejos para la próxima feria y autorizar asimismo al Sr. Alcalde para que agregue á la referida Comisión los señores Concejales que crea conveniente.

Se acordó haber visto con la mayor satisfaccion que un señor Capitular con un celo digno de elogio, se ha ocupado del asunto referente á la creacion del monumento á Colon en esta capital, obteniendo buen resultado las gestiones que ha practicado, que por ello se le dé un voto expresivo de gracias, y que por el señor Alcalde se convoque á los señores Concejales á una reunion particular para conocer el asunto en todos sus detalles y poderle tratar luego en pública sesion, con lo que se dió ésta por terminada.

Sesion del 19.

Presidencia del Sr. Alcalde don Enrique Gavilan.

Se acordó conforme en un todo con los extremos que comprende una proposicion presentada respecto al nombramiento de Obispo auxiliar recaído en un hijo de la poblacion, autorizando al Sr. Alcalde para que les lleve á efecto á su debido tiempo en igual forma que se hizo cuando el nombramiento de igual cargo para esta Archidiócesis.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, recomendando y encareciendo importantes servicios prestados por un agente especial de la ronda de vigilancia y dos guardias municipales en el descubrimiento y captura del autor de un robo.

Se acordó por unanimidad significar á un Sr. Diputado á Cortes por esta Circunscripcion cuyo cargo ha jurado, y que fué Concejale de esta Corporacion, el sentimiento que á ésta ha producido la separacion de tan digno compañero y se le felicite por el elevado puesto que ha alcanzado debido á sus merecimientos.

Se acordó pasar á la Comisión de Obras primero y luego á la de Gobierno para que informen, una comunicacion del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad, transcribiendo otra de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta Ciudad, proponiendo se ejecuten varias obras en el edificio que ocupa dicha Escuela y ponerla en condiciones higiénicas y pedagógicas.

Se acordó la concesion de licencia temporal á un Sr. Capitular.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado del acta levantada para el señalamiento de línea á que ha de sujetarse la construccion de un cerramiento en el corral núm. 22 de la calle de Santa Lucía.

Se acordó aprobar el acta levantada para la designacion de línea en el solar situado á la derecha de las puertas del Principe Alfonso para la construccion de un edificio.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Policía una instancia proyectando abrir una consulta pública y gratuita de las enfermedades de la boca y dentarias para los incluidos en el padron de la Beneficencia municipal.

Se acordó conceder la propiedad de la sepultura núm. 33 de 3.ª clase, del cuadro 5.º del Cementerio Católico.

Se acordó aprobar y remitir al Sr. Gobernador civil para que ordene su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á unas cuentas municipales documentadas presentadas por la Depositaria y acordó

que previo el dictamen del señor Síndico pasen á la Junta municipal para su revision y censura.

Se acordó el pago de varios he de haber presentados por el importe de materiales suministrados con destino á la alcantarilla del grupo escolar que está construyéndose en el paseo de Zorrilla, en la forma que se indica en el informe emitido por la Contaduría municipal.

Se acordó satisfacer un he de haber presentado por el contratista de la nueva Casa Consistorial importe de obras ejecutadas, siempre que del informe de la Contaduría resulte que dicho he de haber está conforme con la certificacion que le acompaña.

Se acordó conforme con lo propuesto por un Sr. Capitular respecto á la demolicion de las tapias y demás que constituyen el corral adosado al fielato del Carmen las cuales impiden la prolongacion del ramal de tranvía que ha de terminar frente á la Plaza de Toros, trasladando este fielato al punto denominado «Polvorines Viejos», así como igualmente la creacion de otros dos más, situados el uno en el ángulo que forma la carretera de Madrid con la de la estacion de Ariza, frente al Depósito administrativo, y el otro al ángulo que forma la carretera de Salamanca frente á la entrada del Manicomio provincial.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que facilite á un empleado de este Ayuntamiento que hoy se halla cesante y padeciendo una enfermedad de parálisis que le impide dedicarse á ninguna clase de trabajos, cierta cantidad por vía de socorro.

Se acordó aprobar en todos sus extremos un dictamen de la Comisión especial del gas y las modificaciones del contrato propuestas por la misma.

Se acordó aprobar varias cuentas presentadas por el Director de la Fábrica del Gas de esta Ciudad y autorizar al Sr. Alcalde para el pago de las mismas.

Se acordó conceder un empadronamiento.

Se acordó ampliar en el próximo presupuesto adicional la partida consignada para el gasto de desinfeccion de las alcantarillas y urinarios con el fin de evitar los malos olores que expiden en este tiempo de calores.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que destine un crédito al recibimiento de los «Coros

Clavé», con cargo al capítulo de imprevistos, con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión del 26.

Presidencia del Sr. Alcalde don Enrique Gavilan Almuzara.

Se acordó dirigir un sentido telegrama de pésame al anciano Kruger Presidente de los Estados Sub africanos por la muerte de su esposa.

Se acordó quedar enterada la Corporacion y remitir á la Junta local de Sanidad á fin de que adopte las medidas que crea convenientes para que se cumplan las disposiciones que en las mismas se consignan, una circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia dictando las reglas á que han de someterse todos los edificios públicos á fin de que los sitios destinados á desagües se coloquen en perfectas condiciones sanitarias.

Asimismo acordó la Corporacion quedar enterada de una comunicacion del Excmo. Sr. Don José M.^a de Cós, Arzobispo nuevamente nombrado para esta Diócesis, participando su toma de posesion de esta Sede Metropolitana incluyendo la Bula que su Santidad se ha dignado remitirle dirigida al pueblo de la Ciudad y Diócesis y ofreciendo al Ayuntamiento las seguridades de su más sincero amor y consideracion más distinguida y que se participe á S. E. la satisfaccion que le ha producido el nombramiento que á su favor se ha hecho para regir los destinos de esta Diócesis ofreciéndole la seguridad de que la Corporacion municipal conservará siempre las relaciones de íntima concordia que ha tenido con los anteriores Prelados.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Obras, y Arquitecto municipal se concedieron las siguientes licencias:

Para construir una atarjea destinada al servicio de la casa número 23 de la calle del Ferrocarril.

Para construir dos alcantarillas para el servicio de las casas números 11 y 13 de la calle del Obispo y 2 de la de Lopez Gomez.

Para revocar la tapia señalada con el número 12 de la calle de la Verbena sustituyendo la puerta de madera que hoy existe en la misma tapia por otra nueva de hierro así como también el revoco de la tapia que pertenece á

la misma propiedad en la calle de Santa Lucía número 3 y construccion de una alcantarilla para el servicio de la expresada finca.

Para construir una casa de nueva planta en la calle de Bodegonos número 1, con fachadas á la plazuela de San Nicolás y calle de Luis Rojo.

Se acordó conceder licencia para la demolicion de las casas números 44 y 46 de la calle de los Mostenses en la forma que aparece en informe emitido por la Comisión del ramo en 22 de Mayo último.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de deslindes un dictamen emitido por la de Obras sobre convenio celebrado para fijar precio á un terreno expropiado en el sitio titulado Las Delicias.

Se acordó pasar á informe del Sr. Síndico una carta dirigida al Sr. Alcalde desde Madrid referente á una herencia que corresponde á esta Corporacion municipal. E igualmente, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se entienda con el Agente del Municipio en la Corte, encargando á este practique las gestiones necesarias en este asunto y que se consigne en actas la gratitud del Ayuntamiento por el acto benéfico realizado por el difunto don Juan Fernandez y Martinez.

Se acordó devolver al contratista que ha sido del suministro de cebada y paja con destino á la manutencion del ganado del Parque, el depósito que como garantía tenía consignado mediante haber cumplido su compromiso sin que resulte responsabilidad alguna contra el mismo.

Se acordó el reconocimiento de Director de la Fábrica del Gas de esta Capital.

Se acordó quedar hasta la sesion próxima para que puedan enterarse los Sres. Concejales un informe del Sr. Regidor Síndico relativo á un recurso de alzada interpuesto.

Se acordó conceder una subvencion y el relevo de arbitrios municipales á la Empresa de la Plaza de Toros por las cuatro corridas que ofrece dar durante la próxima feria.

Se acordó quede en Secretaría hasta la sesion próxima el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.

Se acordó aplazar hasta la próxima sesion tomar acuerdo en un dictamen de la Comisión de Obras en la licencia solicitada por el

director de la Empresa de Tranvías para construir en un solar del portillo del Príncipe y que para dicha sesion venga ya el informe del Arquitecto detallado y concreto el dictamen de la Comisión con las aclaraciones convenientes.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó la partida con que ha de satisfacerse la subvencion acordada á la empresa de las corridas de toros, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid. Ayuntamiento 23 de Agosto de 1901.

El Ayuntamiento aprueba éste extracto y acordó remitirle al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la misma. Así resulta del acta de este día de que yo el Secretario certifico.—Felipe Cibrán.—V.^o B.^o El Alcalde, E. Gavilán.

Núm. 2.051.

Rueda.

Extracto que forma la Secretaría de este Ayuntamiento de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Agosto último.

Día 1.^o.—Sesion ordinaria.—Abierta á la hora de las diez bajo la presidencia del Alcalde Sr. Moro Benito, se aprueba el acta anterior.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos, para el citado mes de Agosto.

Se aprobaron varias cuentas de gastos causados en diferentes servicios municipales.

Se aprobó la subasta celebrada el día 25 de Julio último para la contratacion del cerramiento de la Plaza, construccion de tendidos y toriles para las funciones de novillos que tuvieron lugar los días 15 y 16 de Agosto.

Se acordó aprobar el proyecto de obras para la reforma del antiguo Hospital con destino á casas habitaciones de los Maestros de 1.^a enseñanza, y que á dicho proyecto se le dé la tramitacion legal hasta su aprobacion definitiva.

Día 8.—Sesion ordinaria.—Abierta á la hora de las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eufemio Moro, se dió cuenta y fué aprobada el acta anterior.

Se aprobaron varias cuentas por gastos causados en diferentes servicios municipales.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que emplee los obreros que sean necesarios para el arreglo y limpieza de la Plaza con motivo de las funciones de novillos.

Día 15.—Sesion ordinaria.—Abierta á la hora de las diez bajo la presidencia del Alcalde Sr. Moro Benito, se dió cuenta y fué aprobada el acta anterior.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Julio último, acordando se remita al señor Gobernador civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Sea cordó el pago de 16 pesetas y 20 céntimos á D. Juan Madrigal, importe de su cuenta de gastos de viaje á la Capital para hacer la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Día 16.—Sesion extraordinaria.—Se acordó, en vista de la insistencia del público, conceder una corrida de vacas que tuvo lugar el día 17 de dicho mes.

Día 22.—Sesion ordinaria.—Abierta á la hora de las diez bajo la presidencia del Alcalde señor Moro Benito, se dió cuenta y fué aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta y fué aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1902, acordándose se le dé la tramitacion legal hasta su aprobacion definitiva.

Se acordó el pago de varias cuentas de gastos causados en diferentes servicios municipales.

Se acordó conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde para ventilar asuntos propios conforme lo solicita.

Dada cuenta de una exposicion suscrita por la asociacion de labradores solicitando una subvencion para el pago de los gastos de la guardería rural, el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado y que á la mencionada peticion se la dé la tramitacion legal hasta su aprobacion definitiva.

Día 29.—Sesion ordinaria.—Abierta á las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Mariano Fernandez D. Laza, se dió cuenta y fué aprobada el acta anterior.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos para el mes de Septiembre.

Rueda 4 de Septiembre de 1901.—Francisco Ruiz, Secretario.

En la sesion de éste día se dió cuenta del extracto anterior y fué aprobado, acordando se re-

mita al Sr. Gobernador civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Rueda 5 de Septiembre de 1901.—Francisco Ruiz, Secretario.—V.º B.º El Alcalde accidental, Segundo Perez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.079.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don José Pardo y Crespo, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Clara Muñoz Pedriza y Angela Moyano Ventosa, vecinas que se dice de Montemayor, en esta provincia, cuyo actual paradero se ignora, para que los días trece y catorce de Noviembre próximo á las diez de la mañana comparezcan ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia provincial á fin de que como testigos asistan al juicio por Jurados señalado para dichos días y hora en la causa seguida contra Timoteo Tejedor Inojal, y otros dos sobre robo; bajo apercibimiento de que si no comparecen las parará el perjuicio que marca el número quinto del artículo ciento setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valladolid á diez y siete de Septiembre de mil novecientos uno.—J. Pardo y Crespo.—El Escribano Licenciado, Emilio Frias.

Juzgados municipales.

NUM. 2.078.

TUDELA DE DUERO.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por defuncion del que la desempeñaba, sin otro sueldo ni haber que los derechos arancelarios.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á este Juzgado dentro del plazo de quince días, contados desde la insercion de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pasados las cuales se proveerá.

Tudela de Duero á doce de Septiembre de mil novecientos uno.—El Juez municipal, Arturo Ibañez.

NUM. 2.088.

El Comisario de Guerra, Interventor de la Factoría de Subsistencias de esta Plaza.

Hace saber: Que necesitándose adquirir por dicho establecimiento que se halla situado en el ex-convento de San Agustín, harina de primera clase para pan de hospital, cebada, paja, leña y carbon de cok, pueden los que gusten vender dichos artículos presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicha Factoría el día 7 de Octubre próximo á las doce, rigiendo el reloj del establecimiento en que tendrá lugar el concurso, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito y presentadas por sus autores ó persona legalmente autorizada, y que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gasto hasta su entrega en almacenes de la Administracion Militar, en la forma que se ordene.

Valladolid 18 de Septiembre de 1901.—Joaquin Salado.

Núm. 2.089.

El Comisario de Guerra, Interventor de la Factoría de Utensilios de esta Plaza.

Hace saber: Que necesitándose adquirir por dicho establecimiento que se halla situado en la calle de Cadenas de San Gregorio, número cinco, petróleo de Santander, carbon de encina de Salamanca, jabon comun de primera y leña de pino, pueden los que gusten vender dichos artículos presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicha Factoría el día 5 de Octubre próximo á las doce, rigiendo el reloj del establecimiento en que tendrá lugar el concurso, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito y presentadas por sus autores ó persona legalmente autorizada y que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gas-

to hasta su entrega en almacenes de la Administracion Militar, en la forma que se ordene.

Valladolid 18 de Septiembre de 1901.—Joaquin Salado.

NUM. 2.071.

El Comisario de Guerra, Interventor de los servicios administrativo-militares de La Coruña.

Hace saber: Que el día 1.º de Octubre próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en la Factoría de Subsistencias Militares de esta plaza un concurso con objeto de proceder á la compra de los artículos de suministro que á continuacion se expresan. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes de la citada Factoría.

La entrega de los artículos que se adquieran se hará, la mitad en la primera quincena del referido mes y el resto antes de finalizar el mismo, por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administracion Militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestion, para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

No se admitirán proposiciones por parte de los artículos que tratan de adquirirse, sino por la totalidad de cada uno de ellos.

La Coruña 12 de Septiembre de 1901.—Felipe Alonso.

Artículos que deben adquirirse.

Harina de 1.ª clase superior.	} Precio por quintal métrico.
Cebada de 1.ª clase.	
Harinas de todo pan ó en su defecto de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase	
Paja trillada de trigo ó cebada.	
Habas secas	